PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

ACTA DE DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

"Contratar la adquisición a precio unitario, monto agotable y por lotes de kit ´s de recursos TIC, Kit ´s de tecnologías específicas, que permitan mejorar la calidad y pertinencia del servicio de Formación Profesional Integral y apoyar la formación en los contextos rurales del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial Soacha que ejecutan las metas de CAMPESENA."

El subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Decreto 249 del 28 de enero de 2004, en su capítulo IV artículo 27 y la Resolución Nº 069 del 21 de enero de 2014 proferida por la directora general del SENA.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el parágrafo del Artículo 3º de la Resolución Nº 069 del 21 de enero de 2014 que señala las **FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACION DEL NIVEL REGIONAL Y DE LOS CENTROS**, para cada proceso de contratación se deberá conformar un Comité Evaluador, integrado por funcionarios de la Regional o Centro dependiendo del objeto del Proceso teniendo en cuenta lo señalado en el art. 2.2.1.1.2.2.3.del Decreto 1082 de 2015.

Han sido designados por esta Subdirección como integrantes del Comité Evaluador del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MC-CMC-CIDE-044-2023**, cuyo objeto es: **"Contratar la adquisición a precio unitario, monto agotable y por lotes de kit 's de recursos TIC, Kit 's de tecnologías específicas, que permitan mejorar la calidad y pertinencia del servicio de Formación Profesional Integral y apoyar la formación en los contextos rurales del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial Soacha que ejecutan las metas de CAMPESENA."**

Que de acuerdo con lo ordenado en la Resolución 1901 de 2018 de la Dirección General del SENA, en la que en su artículo 7, se establece "(…) La evaluación jurídica se realizará con integrantes del Grupo Integrado de Gestión Contractual, el componente económico y financiero la realizará la Dirección Administrativa y Financiera y el componente técnico por el área que requiera la contratación (…)"

Que se hace necesario designar a los funcionarios o contratistas que conformarán el Comité Evaluador de las propuestas.

Que, en consideración de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar el Comité Evaluador del proceso de selección No. **MC-CMC-CIDE-044-2023**, el cual estará conformado así:

COMPONENTE	NOMBRE DEL EVALUADOR	ÁREA
Jurídico	Carlos Andrés Naranjo Bogotá	Gestión Contractual, Grupo Administrativo Mixto
Técnico	Alfonso Enrique González Yirley Carolina Sosa Manuel Fernando Castro	Dinamizador Programa SER Profesional SST Dinamizador SIGA
Financiero Económico	Beyanires Guzmán Arias	Financiera, Grupo Administrativo Mixto

ARTÍCULO 2° Informar a los anteriores funcionarios o contratistas para su respectivo trámite, en el periodo comprendido en el cronograma publicado en SECOP II.

ARTÍCULO 3° La presente acta de designación rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soacha, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2023.

CÚMPLASE

FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E)
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Elaboro: Carlos Andrés Naranjo Bogotá // Abogado Contratación

Revisó: Maritza Velasco Diaz // Profesional Contratación Grado 2